

Código	Versión
S01.ORH.FR.076	02

PROCESO CAS N° 131 - 2024 - MIGRACIONES

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (*):

Será de carácter eliminatorio entre sí, el incumplimiento de uno de los criterios de evaluación A), B) ó C).

A) REVISIÓN DE DOCUMENTOS:

1	Formato de Hoja de vida
2	Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades.

C) REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:

La experiencia laboral será considerada de acuerdo a lo señalado en las Bases del Proceso CAS.

7	Cinco (05) años de Experiencia General en el sector público y/o privado.
8	Tres (03) años de Experiencia Específica en el puesto y/o función y/o materia, en el sector público y/o privado.
9	Dos (02) años de Experiencia Específica en el puesto y/o función y/o materia, en el sector público

B) REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA, CAPACITACIÓN y/u OTROS

3	Título otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería de Computación e Informática o Ingeniería de Sistemas y Computación o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería de Software o afines por la formación; o, Bachiller otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería de Computación e Informática o Ingeniería de Sistemas y Computación o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería de Software o afines por la formación, y con estudios concluidos (egreso) de Maestría en Ingeniería de Software o Sistemas Informáticos.
4	Programa de Especialización o Diplomado en Programación de Sistemas en Java o Angular o .NET o C++ o Python.
5	Curso en Modelamiento de Datos o Tecnología de la Información o Microservicios. (24 horas continuas o 40 horas acumuladas).
6	Curso en Base de datos Sql Server u Oracle o PostgreSQL (24 horas continuas o 40 horas acumuladas).

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO	DETALLE	ENTREVISTA FECHA Y HORA
1	ARANGO QUINCHO, EDUARDO CESAR	NO CALIFICA	NO CUMPLE REQUISITOS N° 01 Y 02.	-
2	CÉSPEDES REÁTEGUI, JULIÁN GERSON	NO CALIFICA	NO CUMPLE REQUISITOS N° 02.	-
3	CHUQUIPOMA RAMIREZ, DANNY DANIEL	NO CALIFICA	NO ACREDITA REQUISITOS N° 04.	-
4	FERNÁNDEZ REYES, ANGEL	NO CALIFICA	NO CUMPLE REQUISITOS N° 02.	-
5	GUTIERREZ LOZANO, FERNANDO	NO CALIFICA	NO ACREDITA REQUISITOS N° 04 Y 05.	-
6	GUTIERREZ PAITAN, FRANK MANUEL	NO CALIFICA	NO ACREDITA REQUISITOS N° 03 ,04, 05 Y 06.	-
7	HUANCHO MARIÑO, MATEO	NO CALIFICA	NO CUMPLE REQUISITOS N° 01 Y 02.	-
8	JUAREZ MALDONADO, MARCIAL GUALBERTO	NO CALIFICA	NO CUMPLE REQUISITOS N° 01 Y 02.	-
9	LOYOLA PULIDO, RONALD NESTOR	NO CALIFICA	NO ACREDITA REQUISITOS N° 04.	-
10	MARQUEZ REDHEAD, JORGE MANUEL	NO CALIFICA	NO ACREDITA REQUISITOS N° 04 Y 05.	-
11	MORALES BORJA, GROVER	NO CALIFICA	NO CUMPLE REQUISITOS N° 01 Y 02.	-

12	MUÑOZ SELMI, MARTIN MAUNEL	NO CALIFICA	NO CUMPLE REQUISITOS N° 02.	-
13	RIVERA PAUYAC, MILAGROS DEL PILAR	NO CALIFICA	NO ACREDITA REQUISITOS N° 03, 05 Y 06.	-
14	RIVERA PIZARRO, MARCOS ENRIQUE	NO CALIFICA	NO CUMPLE REQUISITOS N° 01 Y 02.	-
15	TORRES SILVA, MARLON WILFREDO	NO CALIFICA	NO ACREDITA REQUISITOS N° 03 ,04, 05 Y 06.	-
16	ZEGARRA CASTILLO, NILS JOANS	NO CALIFICA	NO ACREDITA REQUISITOS N° 04.	-

A LOS POSTULANTES QUE CALIFICAN

1. Los postulantes que pasan a la Etapa de Entrevista Final realizarán la misma virtual o presencial en el horario y fecha establecida
2. El postulante deberá presentarse con su DNI, al inicio de la videollamada.
3. El postulante recibirá un correo electrónico con el enlace a la videollamada, al correo registrado.
4. El postulante deberá presentarse con cinco (05) minutos de anticipación para el registro correspondiente.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. Habilitar un ambiente adecuado que evite cualquier distracción, sin la presencia y/o acompañamiento de terceras personas.
2. El/La postulante deberá contar con un dispositivo electrónico (Celular, laptop, Tablet o PC de escritorio) con acceso a internet, cámara de video y audio, los cuales deberán tener encendido durante todo el desarrollo de la entrevista, caso contrario será descalificado del proceso.
3. Durante la entrevista queda prohibido el uso de celulares u otros dispositivos electrónicos.

COMENTARIOS

El proceso se declara DESIERTO, conforme a lo establecido en el numeral 9. DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACIÓN DEL PROCESO del sub numeral 9.1. Declaratoria de proceso desierto literal c), de las Bases del Proceso CAS N° 131-2024-MIGRACIONES: "Cuando habiendo cumplido los requisitos, ninguno de los/las postulantes obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso de contratación"

Breña, 25 de marzo del 2024

COMITÉ DE SELECCIÓN CAS

() La cantidad y denominación de los criterios de evaluación podrá modificarse debido al perfil del puesto del proceso CAS, actualización de normativa en la materia o la evaluación técnica de la ORH*